

Exp.: A/SUM-021492/2026

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE
“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE SALAS
MULTISENSORIALES EN RESIDENCIAS DE MAYORES, ADSCRITAS A LA
AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (2 LOTES)”**

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro, instalación y puesta en marcha de todos los elementos necesarios para la creación de salas multisensoriales en Residencias de Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social. Las direcciones y teléfonos de los centros se recogen en el Anexo II de este Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación de este contrato.

El presente pliego establece las prescripciones técnicas que deben cumplir los licitadores para la adquisición del citado equipamiento.

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

**LOTE 1: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MULTISENSORIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES
CON GRANDES SALAS SENSORIALES**

**LOTE 2: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MULTISENSORIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES
CON PEQUEÑAS SALAS SENSORIALES**

La relación, descripción de las características y el número de unidades de cada elemento que ha de suministrarse se detallan en el Anexo I del presente Pliego.

1. CARACTERÍSTICAS Y NORMATIVA

Los productos y sus accesorios deberán estar conformes en el momento en el que se realice el suministro con la normativa que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada, marcado CE y certificado de conformidad correspondiente en su caso.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036706740891771167836**

NORMATIVA Y LEGISLACION APLICABLE:

La nomenclatura de la legislación y las Directivas y normas UNE, UNE EN y UNE EN ISO, que deben cumplir los suministros de aplicación según tipología del suministro son:

Reglamento (UE) 2023/988 relativo a la seguridad general de los productos”

Real Decreto 1468/1988 , de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a venta directa a los consumidores y usuarios.

Los productos eléctricos y electromagnéticos deberán cumplir el Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.

Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.

UNE-EN IEC 60268-23:2023 Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 23: Televisores y monitores. Sistemas de altavoces.

UNE-EN IEC 62087-2:2023 Audio, vídeo y equipos relacionados. Determinación del consumo de energía. Parte 2: Señales y medios.

UNE-EN 71-3:2020 Seguridad de los Juguetes. Parte 3: Migración de los elementos’

2.1 Características técnicas

Las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir cada uno de los elementos del contrato se recogen en el Anexo I del presente pliego.

Las calidades de los productos suministrados solo podrán ser mejoradas.

La baja ofertada por el licitador no justificará calidades inferiores a las estipuladas, que en ningún caso serán aceptadas.

Las características técnicas particulares del material ofertado incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para un correcto funcionamiento.

Todos estos elementos del contrato se recogen en el Anexo I del presente pliego.



2.2 Normas de seguridad, etiquetado, gestión ambiental y de calidad.

Los productos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos de calidad, ergonómicos, medioambientales, ahorro energético, compatibilidad electromagnética y de seguridad.

El licitador deberá cumplir todas las disposiciones legales y administrativas de aplicación en materia de seguridad y salud en el trabajo que estén en vigor durante la ejecución de los trabajos, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, siendo el responsable exclusivo de su aplicación y de las consecuencias derivadas de su incumplimiento, tanto en lo concerniente al mismo como a sus posibles subcontratistas.

Cuando sea aplicable, los productos deberán venir marcados con la etiqueta CE.

Así mismo, se indicarán los factores de carácter medioambiental de los equipos ofertados, tales como programas de reciclado y reutilización de cualquier tipo de residuos del equipo, su embalaje y consumibles.

Se facilitará información sobre si los equipos incorporan el etiquetado de una baja incidencia medioambiental, tales como la etiqueta ecológica de la UE (European Union Eco-label) o etiquetado energético europeo, entre otros, el certificado o declaración de cumplimiento de la Directiva RoHS.

La acreditación del cumplimiento de estos requisitos, se aportará con los certificados correspondientes que existieren, que deberán formar parte del dossier técnico que ha de entregarse a la Administración junto a la entrega de los productos. La no aportación de dichos documentos no exime del cumplimiento de las normas que correspondan al producto, anteriormente descritas.

3.- DEFINICIÓN DE LA ADQUISICIÓN: CONDICIONES Y OBLIGACIONES

Los adjudicatarios están obligados a suministrar los artículos y equipos que les hayan sido adjudicados, así como a impartir las instrucciones de uso necesarias a los trabajadores de los centros sobre el manejo, prestaciones y aspectos principales



relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental, equipos y aparatos que los precise.

Dada la especificidad de los productos a suministrar, y con el fin de conseguir una utilización eficiente de los mismos, el adjudicatario estará obligado adicionalmente a impartir una formación especializada a los técnicos de cada Centro, enfocada primordialmente en sacar el máximo provecho posible al efecto terapéutico de cada aparato, acorde con la patología de cada usuario, en el sentido de mejorar la calidad de vida de los mismos en sus diversas facetas y entornos: motores, sensoriales, cognitivos y psicosociales.

Esta formación adicional se ha estimado en un tiempo mínimo y obligatorio de 8 horas por cada Centro.

Documentación.

Los adjudicatarios deberán entregar todos los manuales íntegramente en castellano correspondientes a la descripción y operatividad de los equipos. Para el material que lo requiera, deberán aportar los siguientes manuales:

- De montaje: aportando además del manual de montaje, la información y rotulado sobre el material que representen un riesgo especial.
- De uso: con las características de cada elemento de la sala multisensorial, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y operaciones rutinarias para la verificación del funcionamiento apropiado del material previo a su uso diario, etc.
- De mantenimiento y técnicos: incluirán despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.



3.2 Organización de las entregas.

Con carácter previo al suministro, y siempre una semana antes de iniciar la distribución, el adjudicatario presentará un cronograma en el que se indiquen las fechas y horarios de entrega de los productos en los distintos centros, que deberá ser aprobado por el responsable de cada centro

El suministro comprende el transporte al Centro y el montaje en el destino definido por los responsables de los mismos, entendiendo por montaje, la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación o anclaje, incluidas las canaletas u otros elementos que eviten dejar los cables de conexión al descubierto, tal y como se especifica en el anexo I del pliego, la conexión y la puesta en marcha del equipo en su ubicación definitiva, a excepción que se requiera Obra y/o Modificación de la Instalación del Centro, en cuyo caso es la Agencia Madrileña la facultada para ello. Así mismo, el contrato comprende la retirada, en su caso, de todos los elementos que hayan sido sustituidos como consecuencia del presente suministro.

Los productos se entregarán en condiciones de funcionamiento completo y deberán llegar a los centros perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, protecciones o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje deberán ser retirados por el adjudicatario previamente a la recepción formal del suministro, debiendo aportar al responsable del contrato, si se solicita expresamente, la acreditación de la gestión realizada con dichos residuos, de acuerdo con la legislación vigente.

La empresa adjudicataria, una vez instalado el material y en presencia de personal del centro, realizará las pruebas que acrediten el correcto montaje, el funcionamiento y la correspondencia del material y sus componentes con la oferta realizada y adjudicada.

La entrega y comprobación de funcionamiento de los elementos se realizará con independencia de la recepción formal del suministro realizado por los órganos competentes de la Comunidad de Madrid en la comprobación material de la inversión.

Los albaranes de entrega de los productos deberán indicar el número de expediente de licitación, el lote y la partida.

Los adjudicatarios se encargarán de resolver todas las cuestiones relativas al suministro y funcionamiento, sin coste alguno para el mencionado organismo, facilitando un número de teléfono y un correo electrónico para poder contactar.



Asimismo, los adjudicatarios facilitarán

un número de teléfono y un correo electrónico para poder contactar con el servicio post venta o de atención al cliente ("SAC"), para comunicar las incidencias surgidas, una vez suministrados los artículos.

3.3 Modo de ejercer la vigilancia y comprobación por parte de la

Administración: La valoración de las concordancias de los elementos recibidos, se llevará a cabo en la entrega y recepción de los mismos en cada centro, mediante comprobación del albarán de entrega, evaluando la coincidencia de las unidades suministradas con las que figuren en el albarán, así como su correcto funcionamiento, previo a la firma del mismo como expresión de conformidad. Deberá darse cuenta al responsable del contrato de los resultados de la comprobación realizada.

3.4. Garantías y servicio técnico:

- Se establece un plazo de garantía de 2 años a partir de la fecha de recepción formal de los productos suministrados.
- La garantía incluirá la sustitución del material en caso de vicios o defectos importantes respecto a los materiales o de funcionamiento y dará derecho a la sustitución del producto y/o a su reparación y cubrirá todos los gastos asociados: transporte, mano de obra y piezas de repuesto. En caso de sustitución, se realizará en el plazo máximo de una semana y si ello no fuera posible por la tipología del producto, se proporcionará otro de características similares hasta su definitiva sustitución.
- El servicio técnico de los elementos habrá de tener su domicilio en España.

PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA

El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de 60 días naturales, a computar desde el día siguiente a la formalización del contrato, en los domicilios de los distintos centros que figuran en el Anexo II del presente pliego, previa presentación y aprobación del cronograma de suministro.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL CENTROS Y PROGRAMAS

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ RUIZ MARÍA LEONOR
Fecha: 2026.06.02 17:47



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036706740891771167836**

ANEXO I CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 1: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MULTISENSORIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES CON GRANDES SALAS SENSORIALES

PARTIDA 1: SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA SALA (ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN, VIBRACIÓN, SONIDO, PROYECCIÓN Y OTROS EFECTOS)

El sistema inmersivo de control y coordinación de todos los elementos de la sala debe incluir:

- Ordenador servidor que incluye la aplicación.
- Teclado con touchpad inalámbricos
- Acces Point para crear una red inalámbrica
- Software que permita controlar los elementos del entorno Multisensorial, debe contener variedad de escenas creadas (mínimo 50 escenas) y la posibilidad ilimitada de crear nuevas personalizadas. Permitirá activar reproducciones de sonido y video y controlar los elementos de la sala.
- Amplificador Hi-Fi para el sistema de sonido
- Amplificador para el sistema vibroacústico que permita integrar hasta 4 elementos.
- Tablet, con sistema operativo Android, para controlar la sala con funda protectora y router para conexión de la tablet con el ordenador
- Rack, armario con puertas, para albergar todos los equipos



- Cables para todas las conexiones necesarias, canaletas u otros elementos necesarios para evitar cables sueltos en la sala.
- Proyector estándar, con soporte para el techo de la sala, 3.000 lúmenes mínimo. Resolución mínima 1920 x 1080 Full HD. Tecnología de proyección DLP/LCD. Distancia de proyección al objetivo 1 m- 9 m
- 2 altavoces HiFi con soporte para pared potencia mínima 75 W RMS

Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 1.

PARTIDA 2: BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL

- Compatible con el sistema de control de la sala.
- Debe permitir interactuar con los elementos de luz sensorial de la sala.
- Seis botones mínimo.
- Batería recargable.

Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 1.

PARTIDA 3: CAMA DE AGUA VIBROACÚSTICA

- Cama de agua con vibración musical, por voz u otro sonido
- Compatible con el sistema de control de la sala
- Sistema de calefacción
- Con colchón de agua moldeable y adaptable al cuerpo.
- Elevada del suelo para acceso a grúas.
- Medidas aproximadas: 200 x 140 x 45 cm,
- Debe incluir 2 altavoces de vibración
- Material ignífugo clasificación m2 o equivalente.
- Tejido vinílico con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica. Alta resistencia a la abrasión. Resistencia a la transpiración y saliva humana, a la orina y a la sangre.

Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 1.

PARTIDA 4: COJÍN VIBROACÚSTICO

- Compatible con el sistema de control de la sala
- Vibración al ritmo de la música o sonido de cualquier video o voz.
- Medidas aproximadas 40 x 40



**Unidades 4: RM FRANCISCO DE
VITORIA 2, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 2.**

**PARTIDA 5: COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO DE FIBRAS ÓPTICAS
CON BASE**

- Tubo de burbujas compatible con el sistema de control de la sala
- Elaborado en metacrilato de alta calidad para evitar rayaduras.
- Diámetro aproximado del tubo 20 cm
- Altura aproximada del tubo 150 cm
- Pedestal cuadrado con patas para utilizar como base para el tubo de burbujas y el mazo de fibra óptica
- Fabricado en vinilo-poliéster acolchado
- Posibilidad de sentarse en el pedestal
- Tamaño aproximado de la base 110 x 110 x 50 cm
- Material ignífugo clasificación m2 o equivalente
- Impermeable y resistente a la abrasión
- Mazo de fibra óptica compatible con el sistema de control de la sala
- 3 metros de longitud del mazo aproximadamente.
- Unos 150 tallos

**Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN 1.**

PARTIDA 6: DUCHA DE FIBRAS ÓPTICAS

- Ducha de fibra óptica con fuente de luz, compatible con el sistema de control de la sala y con la aplicación de control de elementos de iluminación.
- Compuesto por 150 haces de fibras ópticas de 2,5 metros aproximadamente
- Soporte para colgar en el techo con movimiento giratorio

**Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN 1.**

PARTIDA 7: FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE

- Foco de led que emite luz ultravioleta
- Controlable desde el Sistema de control de la sala
- Lámpara de varias luces con unos 20W de potencia aproximada
- Incluye kit de materiales reflectantes a la luz ultravioleta: mínimo 12 elementos: maracas, pelotas con texturas, guantes etc.

**Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN 1.**



PARTIDA 8: MANTA DE PESO

- Manta con microesferas de vidrio y forro poliéster
- Exterior 100 % algodón
- Medidas aproximadas 150 x 200 cm
- Transpirable
- Peso 5 y 7 kg una para cada centro.

Unidades 4: RM FRANCISCO DE VITORIA 2, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 2.

PARTIDA 9: PANTALLA DE PROYECCIÓN ELÉCTRICA

- Pantalla para proyección área visible de 300 x 300 cm aproximados
- Ratio 1:1
- Parte posterior en negro
- Con motor y sistema de recogida total de tela de la pantalla
- Integrable en carcasa
- Caída de pantalla frenable en cualquier punto
- Interruptor de pared
- Mando a distancia

Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 1.

PARTIDA 10: PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS

- Proyector de estrellas en movimiento y/o nebulosa para techo y pared.
- Controlable desde el Sistema de Control de la sala
- Velocidad programable
- Control del ritmo

Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 1.

PARTIDA 11: TIRAS DE LUZ LED 5 m.

- Compatible con el sistema de control de la sala y con la aplicación de control de elementos de iluminación, con el que crear ambientes de colores.
- 20 metros de longitud aproximadamente.
- Ancho tira 10 mm mínimo
- Color: RGB
- Incluido perfil de soporte y difusor de luz
- Fuente de alimentación



Unidades 2: RM FRANCISCO DE VITORIA 1, RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 1.

LOTE 2: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MULTISENSORIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES CON PEQUEÑAS SALAS SENSORIALES

PARTIDA 1: SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA SALA (ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN, VIBRACIÓN, SONIDO, PROYECCIÓN Y OTROS EFECTOS)

El sistema inmersivo de control y coordinación de todos los elementos de la sala debe incluir:

- Ordenador servidor que incluye la aplicación.
- Teclado con touchpad inalámbricos
- Acces Point para crear una red inalámbrica
- Software que permita controlar los elementos del entorno Multisensorial, debe contener variedad de escenas creadas (mínimo 50 escenas) y la posibilidad ilimitada de crear nuevas personalizadas. Permitirá activar reproducciones de sonido y video y controlar los elementos de la sala.
- Amplificador Hi-Fi para el sistema de sonido
- Amplificador para el sistema vibroacústico que permita integrar hasta 4 elementos.
- Tablet, con sistema operativo Android, para controlar la sala con funda protectora y router para conexión de la tablet con el ordenador
- Rack, armario con puertas, para albergar todos los equipos
- Cables para todas las conexiones necesarias, canaletas u otros elementos necesarios para evitar cables sueltos en la sala.
- Proyector de corta distancia, con soporte para el techo de la sala, 3.000 lúmenes mínimo. Resolución mínima WXGA (1280 x 800) Tecnología de proyección DLP/ LCD. Distancia de proyección al objetivo aproximada 0.5 m- 2.5 m



- 2 altavoces HiFi con soporte para pared potencia mínima 75 W RMS

Unidades 5: RM ADOLFO SUAREZ 1, RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 2: BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL

- Compatible con el sistema de control de la sala.
- Debe permitir interactuar con los elementos de luz sensorial de la sala.
- Seis botones mínimo.
- Batería recargable.

Unidades 5: RM ADOLFO SUAREZ 1, RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 3: CAMA DE AGUA VIBROACÚSTICA

- Cama de agua con vibración musical, por voz u otro sonido
- Compatible con el sistema de control de la sala
- Sistema de calefacción
- Con colchón de agua moldeable y adaptable al cuerpo.
- Elevada del suelo para acceso a grúas.
- Medidas aproximadas: 200 x 140 x 45 cm,
- Debe incluir 2 altavoces de vibración
- Material ignífugo clasificación m2 o equivalente.
- Tejido vinílico con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica. Alta resistencia a la abrasión. Resistencia a la transpiración y saliva humana, a la orina y a la sangre.

Unidades 5: RM ADOLFO SUAREZ 1, RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 4: COJÍN VIBROACÚSTICO

- Compatible con el sistema de control de la sala
- Vibración al ritmo de la música o sonido de cualquier video o voz.
- Medidas aproximadas 40 x 40

Unidades 10: RM ADOLFO SUAREZ 2, RM ARGANDA DEL REY 2, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 2, RM GRAN RESIDENCIA 2, RM REINA SOFÍA 2.



PARTIDA 5: COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO DE FIBRAS ÓPTICAS CON BASE

- Tubo de burbujas compatible con el sistema de control de la sala
- Elaborado en metacrilato de alta calidad para evitar rayaduras.
- Diámetro aproximado del tubo 20 cm
- Altura aproximada del tubo 150 cm
- Pedestal cuadrado con patas para utilizar como base para el tubo de burbujas y el mazo de fibra óptica
- Fabricado en vinilo-poliéster acolchado
- Posibilidad de sentarse en el pedestal
- Tamaño aproximado de la base 110 x 110 x 50 cm
- Material ignífugo clasificación m2 o equivalente
- Impermeable y resistente a la abrasión
- Mazo de fibra óptica compatible con el sistema de control de la sala
- 3 metros de longitud del mazo aproximadamente.
- Unos 150 tallos

Unidades 4: RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 6: DUCHA DE FIBRAS ÓPTICAS

- Ducha de fibra óptica con fuente de luz, compatible con el sistema de control de la sala y con la aplicación de control de elementos de iluminación.
- Compuesto por 150 haces de fibras ópticas de 2,5 metros aproximadamente
- Soporte para colgar en el techo con movimiento giratorio

Unidades 4: RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 7: FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE

- Foco de led que emite luz ultravioleta
- Controlable desde el Sistema de control de la sala
- Lámpara de varias luces con unos 20W de potencia aproximada
- Incluye kit de materiales reflectantes a la luz ultravioleta: mínimo 12 elementos: maracas, pelotas con texturas, guantes etc.

Unidades 5: RM ADOLFO SUAREZ 1, RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 8: MANTA DE PESO



- Manta con microesferas de vidrio y forro poliéster
- Exterior 100 % algodón
- Medidas aproximadas 150 x 200 cm
- Transpirable
- Peso 5 y 7 kg una para cada centro.

Unidades 10: RM ADOLFO SUAREZ 2, RM ARGANDA DEL REY 2, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 2, RM GRAN RESIDENCIA 2, RM REINA SOFÍA 2.

:

PARTIDA 9: PANTALLA DE PROYECCIÓN ELÉCTRICA

- Pantalla para proyección área visible de 280 x 175 cm aproximados
- Ratio 16:9
- Parte posterior en negro
- Con motor y sistema de recogida total de tela de la pantalla
- Integrable en carcasa
- Caída de pantalla frenable en cualquier punto
- Interruptor de pared
- Mando a distancia

Unidades 5: RM ADOLFO SUAREZ 1, RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 10: PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS

- Proyector de estrellas en movimiento y/o nebulosa para techo y pared.
- Controlable desde el Sistema de Control de la sala
- Velocidad programable
- Control del ritmo

Unidades 4: RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

PARTIDA 11: TIRAS DE LUZ LED 20 m.

- Compatible con el sistema de control de la sala y con la aplicación de control de elementos de iluminación, con el que crear ambientes de colores.
- 20 metros de longitud aproximadamente.



- Ancho tira 10 mm mínimo
- Color: RGB
- Incluido perfil de soporte y difusor de luz
- Fuente de alimentación

Unidades 4: RM ARGANDA DEL REY 1, RM DOCTOR GONZALEZ BUENO 1, RM GRAN RESIDENCIA 1, RM REINA SOFÍA 1.

ANEXO II: DISTRIBUCIÓN POR CENTROS

LOTE 1:

CENTRO	DIRECCION	TELÉFONO	Partida (del lote)	DENOMINACION PRODUCTO	Total
RM FRANCISCO DE VITORIA	C/ Villamalea, 1 28805-Alcalá de Henares	91 889.30.50	Partida 01	1 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN	1
			Partida 02	BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL	1
			Partida 03	CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	1
			Partida 04	COJÍN VIBROACÚSTICO	2
			Partida 05	COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO FIBRAS OPTICAS CON BASE	1
			Partida 06	DUCHA DE FIBRAS	1
			Partida 07	FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE	1
			Partida 08	MANTA DE PESO	2
			Partida 09	PANTALLA PROYECCIÓN	1
			Partida 10	PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS	1
			Partida 11	TIRAS LUZ LED 20 METROS	1
RM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	C/ Canto Blanco, 3 28049-Madrid	91 734.34.50	Partida 01	1 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN	1
			Partida 02	BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL	1
			Partida 03	CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	1
			Partida 04	COJÍN VIBROACÚSTICO	2



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036706740891771167836**

			Partida 05	COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO FIBRAS OPTICAS CON BASE	1
			Partida 06	DUCHA DE FIBRAS	1
			Partida 07	FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE	1
			Partida 08	MANTA DE PESO	2
			Partida 09	PANTALLA PROYECCIÓN	1
			Partida 10	PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS	1
			Partida 11	TIRAS LUZ LED 20 METROS	1

LOTE 2

CENTRO	DIRECCION	TELÉFONO	Partida (del lote)	DENOMINACION PRODUCTO	Total
RM ADOLFO SUÁREZ	C/ Ravena, 18 28032 - Madrid	91 322.09.00	Partida 01	1 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN	1
			Partida 02	BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL	1
			Partida 03	CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	1
			Partida 04	COJÍN VIBROACÚSTICO	2
			Partida 07	FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE	1
			Partida 08	MANTA DE PESO	2
			Partida 09	PANTALLA PROYECCIÓN	1
RM ARGANDA DEL REY	Avd. del Instituto s/n 28500- Arganda del Rey	91 871.33.00	Partida 01	1 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN	1
			Partida 02	BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL	1
			Partida 03	CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	1
			Partida 04	COJÍN VIBROACÚSTICO	2
			Partida 05	COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO FIBRAS OPTICAS CON BASE	1
			Partida 06	DUCHA DE FIBRAS	1
			Partida 07	FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE	1
			Partida 08	MANTA DE PESO	2
			Partida 09	PANTALLA PROYECCIÓN	1
			Partida 10	PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS	1
			Partida 11	TIRAS LUZ LED 20 METROS	1



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036706740891771167836**

RM DOCTOR GONZÁLEZ BUENO	Ctra. Colmenar, km. 13 28049- Madrid	91 734.63.00	Partida 01	1 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN	1
			Partida 02	BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL	1
			Partida 03	CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	1
			Partida 04	COJÍN VIBROACÚSTICO	2
			Partida 05	COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO FIBRAS OPTICAS CON BASE	1
			Partida 06	DUCHA DE FIBRAS	1
			Partida 07	FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE	1
			Partida 08	MANTA DE PESO	2
			Partida 09	PANTALLA PROYECCIÓN	1
			Partida 10	PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS	1
			Partida 11	TIRAS LUZ LED 20 METROS	1
RM GRAN RESIDENCIA	C/ General Ricardos, 177 28025-Madrid	91 462.58.00	Partida 01	1 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN	1
			Partida 02	BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL	1
			Partida 03	CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	1
			Partida 04	COJÍN VIBROACÚSTICO	2
			Partida 05	COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO FIBRAS OPTICAS CON BASE	1
			Partida 06	DUCHA DE FIBRAS	1
			Partida 07	FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE	1
			Partida 08	MANTA DE PESO	2
			Partida 09	PANTALLA PROYECCIÓN	1
			Partida 10	PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS	1
			Partida 11	TIRAS LUZ LED 20 METROS	1
RM REINA SOFÍA	Avda. Noroeste nº9 28232-Las Rozas de Madrid	91 637.40.12	Partida 01	1 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN	1
			Partida 02	BOTONERA CONTROLADORA SALA SENSORIAL	1
			Partida 03	CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	1
			Partida 04	COJÍN VIBROACÚSTICO	2



			Partida 05	COLUMNA SENSORIAL BURBUJAS Y MAZO FIBRAS OPTICAS CON BASE	1
			Partida 06	DUCHA DE FIBRAS	1
			Partida 07	FOCO DE LUZ ULTRAVIOLETA + MATERIAL SENSIBLE	1
			Partida 08	MANTA DE PESO	2
			Partida 09	PANTALLA PROYECCIÓN	1
			Partida 10	PROYECTOR ESTRELLAS Y NEBULOSAS	1
			Partida 11	TIRAS LUZ LED 20 METROS	1

